

Madrid, a 24 de marzo de 2021

Ayudas de discapacidad física, intelectual o sensorial

Publicado en el **BOAM nº 8853 del 24 de marzo de 2021**, resolución de 11 de marzo de 2021 del Director General de Función Pública de [concesión de ayudas de discapacidad física, intelectual o sensorial al personal municipal](#), personal jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid, convocatoria **2020**.

Publicado en el **BOAM nº 8853 del 24 de marzo de 2021**, resolución de 12 de marzo de 2021 del Director General de Función Pública de [concesión de ayudas de discapacidad física, intelectual o sensorial al personal municipal](#), personal jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid, convocatoria **2021**.

Publicado en el **BOAM nº 8853 del 24 de marzo de 2021**, resolución de 18 de marzo de 2021 del Director General de Función Pública de [denegación](#) y [subsanción](#) de ayudas de discapacidad física, intelectual o sensorial al personal municipal, personal jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid, convocatoria **2021**.

El personal que en el momento de publicar la presente resolución hubiera sido cesado o se encontrara en situación administrativa de servicios especiales, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar, servicio en otras Administraciones Públicas, suspensión de funciones o excedencia voluntaria por situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala de cualquiera de las Administraciones Públicas podrá acceder a la aplicación de acción social a través de la extranet municipal <https://ayre.madrid.es> para continuar con la tramitación iniciada electrónicamente durante un periodo de seis meses desde la resolución/declaración de la situación correspondiente.

Por el órgano competente se procederá a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en la intranet municipal ayre y en la web <https://jubilacion.madrid.es>.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: **91 468 53 73**

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](#)

Telegram: t.me/ugtsmd Instagram: [ugtsmd_aytomadrid](https://www.instagram.com/ugtsmd_aytomadrid)

